

CONVOCATORIA  
PREMIO

# Poesía Joven

UNAM-SECTEI  
2024

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Coordinación de Difusión Cultural (CDC) y la Dirección General de Publicaciones y Fomento Editorial (DGPE), junto con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) de la Ciudad de México, por medio de la Dirección de Acervo Bibliohemerográfico (DAB), convocan a la población estudiantil inscrita tanto en el bachillerato, licenciatura o posgrado de escuelas propias o incorporadas a la UNAM, como en el Instituto de Educación Media Superior (IEMS), el Bachillerato en Línea PILARES, la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México (EAP), la Universidad de la Salud (UNISA) y la Universidad Rosario Castellanos, al Premio de Poesía Joven UNAM-SECTEI 2024, de conformidad con las siguientes

## B A S E S

1. Podrán participar alumnas y alumnos menores de 30 años (al 24 de mayo de 2024), residentes en México, sin distinción de nacionalidad, con una o más obras de su autoría, originales, inéditas y escritas en castellano o en cualquiera de las lenguas originarias de los pueblos indígenas de la república mexicana. En el segundo caso, será necesario incluir la traducción al castellano en formato de espejo, es decir: el texto traducido se encontrará en las páginas pares para facilitar una lectura simultánea.
2. La autora o el autor de la obra ganadora suscribirá un contrato con la UNAM y la SECTEI en el que cederá en exclusiva los derechos de su obra, de cuya publicación impresa recibirá como contraprestación 20 (veinte) ejemplares y el 33% (treinta y tres por ciento) de los ingresos netos que genere la comercialización de la obra en formato electrónico.
3. Los poemarios, de tema libre, deberán contar con un mínimo de 56 (cincuenta y seis) y un máximo de 104 (ciento cuatro) cuartillas (máximo 28 líneas por página). Cada poema iniciará en una página distinta. La obra, en la lengua en que esté escrita, deberá apegarse al rango mencionado, mientras que su traducción puede variar y ser más extensa o breve (según lo amerite).
4. El manuscrito será firmado con un seudónimo y enviado como archivo adjunto a la dirección electrónica: **premiopoesiajoven@libros.unam.mx**
5. En correo aparte se enviarán a la dirección electrónica **plicas@libros.unam.mx** la información y la documentación confidenciales que complementarán la postulación. Se deberá incluir el título de la obra y el seudónimo de la persona participante, así como sus datos personales (nombre completo, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico). Asimismo, deberá adjuntarse la imagen escaneada de:
  - credencial de elector o del pasaporte (en caso de ser menor de edad, el acta de nacimiento).
  - documento que acredite su residencia en México (únicamente personas extranjeras).
  - documento que acredite su calidad de estudiante: en el caso de la comunidad UNAM, sólo son válidas la constancia de inscripción y la tira de materias; no se aceptará la credencial de estudiante. El alumnado del IEMS y de PILARES deberá proporcionar comprobante de inscripción o porcentaje de créditos.
6. El plazo de envío de manuscritos y plicas finalizará el **viernes 24 de mayo de 2024 a las 15:00 horas**.
7. La UNAM y la SECTEI, por medio de la CDC, la DGPE y la DAB, designarán un jurado calificador constituido por especialistas, quienes seleccionarán la obra ganadora. Si en la deliberación se considera, por mayoría, que ninguno de los manuscritos presentados posee calidad suficiente para la obtención del premio y su posterior publicación, esta convocatoria podrá declararse desierta.
8. La decisión del jurado será inapelable y se hará pública el lunes 12 de agosto de 2024, a través de las redes sociales de Libros UNAM y de la SECTEI.
9. La ganadora o el ganador recibirá, previo cumplimiento de los requisitos administrativos y legales que correspondan, un diploma y un premio único e indivisible de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M. N.), así como la publicación de la obra en formato impreso y electrónico. Ésta será publicada en coedición por la UNAM y la SECTEI en 2025. El diploma y la remuneración económica se entregarán al ganador o la ganadora en el marco de la Feria Internacional del Libro de las Universitarias y los Universitarios 2025. El día y la hora serán establecidos por los organismos convocantes.
10. La obra ganadora que se publique después del término de la vigencia del contrato deberá incluir la leyenda "Premio Poesía Joven UNAM-SECTEI 2024".
11. El jurado podrá declarar desierto el premio o la suspensión del otorgamiento del mismo cuando surjan situaciones no previstas durante la selección, después de emitido el fallo o cuando así lo considere conveniente, en cuyo caso se deberán asentar en un documento resolutivo las razones de dicha determinación. Cualquier caso no previsto en esta convocatoria y aquellas situaciones que surjan después de emitido el fallo serán resueltos por la(s) institución(es) convocante(s) con base en el Código de Ética de la UNAM, los lineamientos universitarios relativos a los derechos de autor y la demás normativa aplicable, tomando en consideración la trayectoria artística y ética de las y los participantes. La facultad de resolución podrá ser transferida al jurado.
12. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable, cuyo propósito será única y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria. Consulte el aviso de privacidad simplificado en el siguiente enlace:
 

**publicaciones.unam.mx/servicios/sites/default/files/pdf/Aviso\_de\_Privacidad\_Simplificado\_2024.pdf**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, 26 de febrero de 2024.